

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fon-
dos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 8 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 253

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR NUM. 31

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 28 de septiembre último, se ha publicado la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de agosto, aprobatoria de las instrucciones para formación y tramitación de los presupuestos de las Corporaciones Locales que habrán de regir en 1966.

En el Capítulo III de dicha Orden, apartado C), se regula el Régimen Económico de las Entidades Locales Menores, y habida cuenta el gran número de ellas existentes en esta provincia, y por consiguiente, la importancia que en la misma reviste este particular, he acordado REQUERIR expresamente a los señores Alcaldes y a los Secretarios de aquéllas, para que sin demora ni excusa alguna, ejerciten unos las atribuciones y cumplan otras las obligaciones que les corresponden para que sin excepción alguna, se proceda a la mayor brevedad a la redacción de los presupuestos para 1966 en la forma y modelo que dichas Instrucciones señalan, y sean remitidos por los Alcaldes Presidentes a la Delegación de Hacienda, juntamente con el del Ayuntamiento para su aprobación, antes del día 1 de diciembre del año en curso.

De los datos obrantes en este Gobierno Civil, hay constancia en el mismo del gran número de Entidades Locales Menores que en años anteriores no formularon Presupuesto, por lo que se hace preciso normalizar la marcha económica de dichas Entidades Menores, haciendo presente a los señores Alcaldes y a los Secretarios de Ayuntamiento la imperiosa necesidad de colaborar eficazmente para llevar a efecto el servicio a que esta Circular se refiere sin necesidad de que por

parte de este Gobierno Civil se haya de tomar ninguna otra medida a tal finalidad.

León, 4 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,

5522 Luis Ameijide Aguiar

CIRCULAR NUM. 32

Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1965, aprobando la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal.

«Visto el expediente seguido para la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

VISTOS los artículos 1.º al 3.º, y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Ministerial comunicada de 29 de noviembre de 1956 y los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal, provincia de León, por la que se declara la existencia de la siguiente:

Cañada Real Leonesa.—Anchura 75,22 metros, correspondiendo la mitad al término de Santa Cristina de Valmadrigal.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de la vía pecuaria figura en el Proyecto de Clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto le afecta.

Segundo.—Esta resolución, que se

publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1965.—P. D., F. Hernández Gil.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 5 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,

5523 Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

Concepto: RUSTICA

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Años 1962 y 1963

Don Gabriel Menéndez del Prado, Auxiliar Recaudador de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quincoces.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo, para hacer efectivos débitos al Tesoro Público, por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Hallándose probado, con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo

dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiríase por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de hacerlo. Requiríase asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplicarlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

Deudor: Pilar Justel Cadierno

Débitos: Principal 226,46. Recargos 45,28. Costas 500,00.

Fincas embargadas en término de Castrocontrigo

Finca al Soto, cereal regadío de 1,65 áreas, linda: Norte, Marcial Alba Carracedo; Sur Miguel Pérez Martínez; Este, Avelina Rubio Román, y Oeste, herederos de Domingo Martínez, líquido imponible 10,99 pesetas.

Otra al mismo sitio, cereal regadío de 6,60 áreas, linda: Norte, Marcos Castaño Rubio; Sur, Inés Riesco; Este, Domingo Justel Rubio, y Oeste, José Carracedo López, líquido imponible 49,94 pesetas.

Otra al mismo sitio, cereal regadío de 4,10 áreas, linda: Norte, Avelina Rubio Román; Sur, Domingo Carracedo Montalvo; Este, José María Prieto, y Oeste, Ignacio Rubio Carracedo, líquido imponible 27,30 pesetas.

Otra al mismo sitio, regadío de 1,94 áreas, linda: Norte, Ignacio Rubio Carracedo; Sur, arroyo; Este, Domingo Carracedo Montalvo; y Oeste, Rafael Carracedo Fernández, líquido imponible 12,99 pesetas.

Otra a Mata los Carros, regadío de 2,90 áreas, linda: Norte, con Cemba; Sur, camino; Este, valdío y Oeste, Teodoro Prieto Cadierno, líquido imponible 19,90 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, 29 de Octubre de 1965. — El Recaudador Auxiliar, Gabriel Menéndez. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5488

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Mayoristas de material eléctrico.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Antonio Pereira González, los representantes legales de Electrofil y de A. E. G. de Electricidad.

Suplentes: El representante legal de Comercial de Electricidad.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fabricantes de carrocerías Metálicas.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: El representante legal de Hijos de Rafael Fernández, don Miguel Vázquez Alvarez y el representante legal de Carrocerías Santa Ana.

Suplentes: Don Santiago Maiso Pascual.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: D. Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro

Martínez, I. D., y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

* * *

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Talleres de reparación de vehículos.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Arsenio Orejas Ramón, don José Martínez Fernández y don Hermógenes García Alvarez.

Suplentes: Don Senén Blanco Díez, don Félix Omis Riol, y don Pedro León Murciego.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y un funcionario del Servicio de A. T. T.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

o o

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Garajes de servicios.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Francisco Blanch López, don Arsenio Orejas Ramón y don Emilio Lasalle García.

Suplentes: Don Benito González García, don José Otero Fernández y don Servando González Villar.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN
A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Fotógrafos con galería.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Daniel Garay Panizo, el representante legal de Foto Salazar y don Antonio Díez Carracedo.

Suplentes: Don José Gracia Díez, el representante legal de Foto Films y don Buenaventura Fernández Salazar.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F. y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y D. Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN
A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Agencias de Publicidad.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Eduardo García Ordóñez, don Eduardo Rodrí-

guez Velasco y don Luis Aguado Moral.

Suplentes: Don Ruperto de Lucio Alonso, don Maximino Gómez Fernández y don Alejandro Martínez Castro.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN
A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Hospedaje.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julián Jaular Alonso, don José Miguel García Redondo y don Domingo Arias Juárez.

Suplentes: Don Víctor Muñoz Fernández, don Vitalino Horas Pastor y don Tomás Díez Alvarez.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., y un funcionario del Ministerio de Información y Turismo.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., don Jerónimo Barro Martínez, I. D. y don Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN
A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Restaurantes.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Salvador Rocha Brey, don Eugenio Muñiz Fuertes y doña Carmen Fernández Voces.

Suplentes: Don Fausto Zafra Gómez, don Jerónimo Sánchez Fernández y don Sergio Sánchez Morán.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Fidalgo Pereira y un funcionario del Ministerio de Información y Turismo.

Suplentes: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D. y D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN
A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Pompas fúnebres.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José Domínguez Morán, don Prudencio Fierro Alonso y don Luis Santos Garnelo.

Suplentes: Don Joaquín Alvarez Amigo, don Vicente Alvarez Núñez y don Fructuoso López Delgado.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: Don Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., y don Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: Don Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., don Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y don Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

CONVENIOS SOBRE IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS

EXTRACTO DE ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Fecha del acuerdo: 20 de octubre de 1965.

Agrupación: Salas de fiesta y bailes.

Ambito: Provincial.

Duración: Año 1966.

Impuestos a convenir: Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Comisión Mixta. a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Alberto García Ordóñez, don Ricardo del Pozo García, y don Raimundo González Salán.

Suplentes: Don Francisco Rico López, don Valentín Hoyos Valdés y don José Valbuena de Celis.

b) Por la Administración.—Ponente: Don Dionisio Fernández Fernández, I. T. F.

Titulares: D. Manuel Dorrego de Córdoba, I. T. F., D. Jerónimo Barro Martínez, I. D.

Suplentes: D. Manuel Fidalgo Pereira, I. T. F., D. Ricardo Pedreira Pérez, I. H. y D. Gonzalo Mosquera Luengo, I. D.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

5393

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de Previsión

Dirección de Subsidios y Seguros Unificados

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares

RAMA DE NATALIDAD

CONVOCATORIA del Concurso de Premios para 1966.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 29 de octubre de 1955, se procede a convocar el Concurso para la concesión de los Premios a la natalidad correspondientes al año 1966, que se otorgarán por el Ministerio de Trabajo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª—Los Premios establecidos son:

a) Un primer premio nacional de 50.000 pesetas y un segundo premio nacional de 25.000 pesetas, para los dos matrimonios españoles con mayor número de hijos en la fecha de la convocatoria del Concurso.

2.ª—Podrán solicitar estos premios todos los matrimonios españoles.

3.ª—Las solicitudes se extenderán en el modelo al efecto confeccionado por la Dirección de Subsidios y Seguros Unificados, que se facilitará en las Delegaciones provinciales del Instituto Nacional de Previsión y en sus Agencias, y deberán ser firmadas por el padre o, en su defecto, por la madre.

4.ª—Las instancias se presentarán o remitirán a la Delegación provincial o Agencia del Instituto Nacional de Previsión a cuyo territorio corresponda el lugar de residencia habitual del solicitante, hasta el 10 de enero próximo, a las 13 horas.

La concesión de los premios se llevará a efecto por la Dirección General de Previsión, y su entrega a los adjudicatarios tendrá lugar el día 19 de marzo de 1966.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Director Provincial, Miguel Casado.

5489

- b) Un primer premio nacional de 50.000 pesetas y un segundo premio nacional de 25.000 pesetas, para los dos matrimonios españoles que tengan en la fecha de la convocatoria del Concurso mayor número de hijos vivos, siempre que se dé la circunstancia de que hayan tenido un hijo a partir de la fecha de la convocatoria del Concurso anterior que sobreviva en la del Concurso para el que se solicite el premio.
- c) Cincuenta primeros premios de 15.000 pesetas cada uno y cincuenta segundos premios de 5.000 pesetas cada uno, que se otorgarán un primero y un segundo en cada provincia, al matrimonio español con mayor número de hijos en la fecha de la convocatoria del Concurso.
- d) Cincuenta primeros premios de 15.000 pesetas cada uno y cincuenta segundos premios de 5.000 pesetas cada uno, que se otorgarán un primer premio y un segundo premio en cada provincia, al matrimonio español que tenga en la fecha de la convocatoria del Concurso mayor número de hijos vivos, siempre que se dé la circunstancia de que hayan tenido un hijo a partir de la fecha de la convocatoria del Concurso anterior que sobreviva en la del Concurso para el que se solicite el premio.

DISTRITO MINERO DE LEON

Anuncio

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.185	«MARIA-GUILLERMA»	525	Hierro	Cubillos del Sil, Ponferrada y Cañas Raras	Expt. Ind. y «Min. Barrios-Garnelo, S. R. C.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe el recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 2 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

5469

Región Leonesa.—BRIGADA DE LEON

Ejecución del plan ordinario de aprovechamientos en montes consorciados y propiedad del Patrimonio Forestal del Estado a realizar durante el año 1966
RELACION NUM. 3

De acuerdo con lo estipulado en el indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos vecinales de subasta y de adjudicación directa en los montes, lugares y fechas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de las licitaciones, como para la realización total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales prevenidas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de las subastas y en las oficinas de esta Brigada, Plaza de Calvo Sotelo, núm. 9, piso 1.º, León.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

MONTES		APROVECHAMIENTOS				ADJUDICACIONES				
Núm. del catálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie Has.	N.º de ovejas	Tiempo de pastoreo	Tasación Ptas.	Forma	Mes	Día	Lugar
L. D.	«Arbillos»	Valverde de la Sierra	370,00	555	6 meses	16.650,00	Vecinal	—	—	—
619 U. P.	«La Cota y el Cueto»	Boñar	50,00	240	5 id.	6.000,00	Idem	—	—	—
52 U. P.	«De Cunas»	Cunas	100,00	270	7 id.	9.450,00	Idem	—	—	—
593 U. P.	«Hoja Redonda»	Corcos y Almanza	60,00	150	7 id.	5.250,00	Idem	—	—	—
469 U. P.	«Majada del Obispo»	Modino	200,00	400	5 id.	10.000,00	Idem	—	—	—
579 U. P.	«Monteciello»	Valdoré	73,00	100	5 id.	2.500,00	Idem	—	—	—
58 U. P.	«Palo y Riocabo»	Corporales	3,00	60	6 id.	1.800,00	Idem	—	—	—
307 U. P.	«Peña Arnado»	Silván	650,00	600	6 id.	18.000,00	Idem	—	—	—
703 U. P.	«El Rabizo y Agregados»	La Robla	100,00	300	6 id.	9.000,00	Idem	—	—	—
627 U. P.	«El Reboliar»	Barrio de las Ollas	100,00	300	5 id.	7.500,00	Idem	—	—	—
474 U. P.	«Los Riberos»	Santa Oja de la Varga	61,00	150	6 id.	4.500,00	Idem	—	—	—
431 U. P.	«Rollo y Valdemolinos»	Siero de la Reina	120,00	240	6 id.	7.200,00	Idem	—	—	—
548 U. P.	«El Tejedo»	Morgovejo	200,00	450	6 id.	13.500,00	Idem	—	—	—
530 U. P.	«Valdecollina y Agregados»	Salto	25,00	100	5 id.	2.500,00	Idem	—	—	—
368 U. P.	«Val de las Tejedas»	El Acebo	125,00	312	6 id.	9.360,00	Idem	—	—	—
L. D.	«Valdicuerna y Ll. Lobero»	Lugueros	130,00	250	6 id.	7.500,00	Idem	—	—	—
632 U. P.	«El Valle»	Valdecastillo	60,00	150	2 id.	1.500,00	Idem	—	—	—
—	«Dehesas de Valmaseda»	Patrimonio Forestal del Estado	300,00	450	6 id.	18.900,00	Subasta	Diciembre	1	Oficinas Patrimonio Forestal de León
—	«Río-Camba»	Idem	530,00	770	6 id.	23.100,00	Idem	Idem	13	Idem

APROVECHAMIENTOS DE PIZARRA Y ARENA

MONTES		APROVECHAMIENTOS				ADJUDICACIONES			
Núm. del Catálogo	Nombre	Pertenencia	Clase	Núm. de m.²	Tasación Pesetas	Forma	Mes	Día	Lugar
377 U. P.	«Bamor y otros»	Anllares del Sil	Pizarra	100	3.000,00	Adjudicación directa	—	—	—
59 U. P.	«El Pando y Matarredonda»	La Cuesta	Idem	50	1.500,00	Subasta	Diciembre	1	Casa Concejo del pueblo de La Cuesta
706 U. P.	«Tras la Lomba»	Candanedo de Fenar	Areña	500	5.000,00	Adjudicación directa mediante solicitud a estas Oficinas	—	—	—
150 L. D.	«Abesedos y San Pedro»	Matueca de Torio	Idem	500	5.000,00	Idem	id.	id.	id.

El importe de los anuncios será por cuenta de los rematantes de las licitaciones, de las Entidades que efectuarán los aprovechamientos de carácter vecinal y de los de adjudicación directa, dividiéndose el importe total del presente proporcionalmente a cada aprovechamiento.

Administración municipal

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

Aprobado por la Corporación municipal el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1966, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría, para oír reclamaciones.

Campo de Villavidel, 29 de octubre de 1965.—El Alcalde, Neftalí Pastrana.

5410 \int Núm. 3101.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza con fines no fiscales, sobre edificios techados con paja existentes en el término municipal, se halla expuesta al público por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinada y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen por convenientes.

Val de San Lorenzo, 26 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5367 \int Núm. 3091.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966 queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Borrenes, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde, Manuel Noel.

5412 \int Núm. 3112.—47,25 ptas.

Ayuntamiento de Renedo de Valdetuéjar

El presupuesto municipal ordinario formado para regir en este Ayuntamiento en el próximo ejercicio de 1966 ha sido aprobado por la Corporación de mi presidencia y se halla expuesto al público en la Secretaría durante el término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Renedo de Valdetuéjar, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5409 \int Núm. 3112 bis.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Por este Ayuntamiento se instruye expediente para la calificación jurídica de propios del siguiente terreno:

Un trozo de terreno a La Hermellina o camino de Pobladura, denominado Las Chanas, de una cabida aproximada de tres mil doscientos metros cuadrados, que linda: por el Norte, Sur y Oeste, con otros de

propiedad de este Ayuntamiento; y al Sur, camino de Pobladura y prado de La Hermellina.

Lo que se hace público para su información durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el número segundo del artículo octavo del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Laguna de Negrillos, 25 de octubre de 1965.—El Alcalde, Estanislao Verdejo.

5413 \int Núm. 3103.—141,75 ptas.

Ayuntamiento de Campazas

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Presupuesto municipal ordinario para mil novecientos sesenta y seis.

Campazas, 28 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5415 \int Núm. 3104.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el año de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, a los fines de su examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 20 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5417 \int Núm. 3105.—52,50 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

Durante dicho plazo y ocho días siguientes pueden los interesados examinar dicho documento y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Cimanes de la Vega, 30 de octubre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5419 \int Núm. 3106.—73,50 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Santibáñez de Rueda

En la Secretaría de esta Junta se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del

presupuesto ordinario del ejercicio de 1964.

En dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán ser examinados y formularse, contra las mismas, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Santibáñez de Rueda, 25 de octubre de 1965.—El Presidente, Marcelino Alonso.

5334 \int Núm. 3053.—84,00 ptas.

Junta Vecinal de Valdoré

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1966, queda de manifiesto al público en esta Secretaría de la Junta Vecinal por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Valdoré, 10 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta Vecinal, (ilegible).

5143 \int Núm. 3109.—52,50 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

JUECES DE PAZ

Valdepiélagos.

Pajares de los Oteros.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Sobrado.

FISCAL DE PAZ

Toreno.

Láncara de Luna.

Galleguillos de Campos.

Villanueva de las Manzanas.

Berlanga del Bierzo.

FISCAL DE PAZ SUSTITUTO

Mansilla Mayor.

Armunia.

Palacios del Sil.

Borrenes.

Valladolid, 30 de octubre de 1965.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Ángel Cano. 5462

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo

Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso registrado con el número 169 de 1965, a nombre de D. Antonio Manjón Ramos, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza de 23 de junio y 10 de agosto de 1965, éste resolviendo recurso de reposición interpuesto contra el anterior, referente a las obras de nueva construcción que el recurrente está realizando en un solar sito en la esquina de las calles Odón Alonso y Tenerías, en La Bañeza, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 29 de octubre de 1965. — José de Castro Grangel.
5437 Núm. 3097. — 168,00 ptas.

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso registrado con el número 163 de 1965, a nombre de la Entidad Constructora Benéfica «Acción Social del Bierzo» contra resolución del Tribunal Económico Administrativo de León de 30 de junio de 1965 resolviendo la reclamación núm. 230 de 1964, declarando no haber lugar a dejar sin efecto la liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados practicada por la Oficina Liquidadora de La Bañeza, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 28 de octubre de 1965. — José de Castro Grangel.
5438 Núm. 3098. — 173,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la misma y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía de que se hará mérito, registrados en este Juzgado bajo el número 73/65, ha recaído senten-

cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Sentencia. — En la Ciudad de León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la misma y su Partido, los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad “Bode y Rueda, S. L.”, representada por el Procurador don Luis Gordo Calvo y defendida por el Letrado don Angel Carbajal, contra don Ricardo Senra Díaz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, sobre el pago de 34.533,00 pesetas de principal, intereses y costas; y

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la actora la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas treinta y tres pesetas, más los intereses legales de la misma desde la fecha de interposición judicial y le impongo el pago de la totalidad de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado.”

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado, expido el presente, que firmo en León, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario. Facundo Goy.

5332 Núm. 3111.—273,00 ptas.

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. José M.ª Arpón Ruiz de Palacios, bajo el núm. 160/65, de que se hará mérito, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de D. José María Arpón Ruiz de Palacios, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Teniente Andrés, núm. 2, al que representa el Procurador D. Luis Gordo Calvo, y está defendido por el Letrado Sr. de Lucio, contra D. Lorenzo Díaz Alonso, mayor de edad, industrial y propietario de «Maderas Estrada», con domicilio en Campomanes-Lena

(Asturias), sobre el pago de 5.605,50 pesetas de principal, intereses y costas; no compareció en autos, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado D. Lorenzo Díaz Alonso, mayor de edad, y vecino de Campomanes-Lena, y con su producto pago total al acreedor don José María Arpón Ruiz de Palacios, de la suma del principal reclamado de cinco mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta céntimos, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto y al pago de las costas.—Por la rebeldía de dicho demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado.»

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde, expido el presente que firmo en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

5470 Núm. 3099.—330,75 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Francisco Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 99 de 1965, y que después se harán mención, se ha dictado la que, entre otros, contiene los siguientes particulares:

“Sentencia. — En la Ciudad de León, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de León y su Partido, los precedentes autos del juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Carlos Fernández Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador señor Gordo Calvo y dirigido por el Letrado don Eduardo Gordo Calvo; contra D. Magín Arias Trobajo, mayor de edad, casado con doña Natividad Lorenzana Fernández, transportista y vecino de La Pola de Gordón, declarado en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 43.488,80 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada a nombre de don Carlos Fernández Fernández, contra don Magín Arias Trobajo, debo condenar y condeno a éste a que abone al actor la suma reclamada de cuarenta y tres mil cuatro-

cientas ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos, intereses legales de dicha suma a razón del cuatro por ciento anual desde la presentación de la demanda ante este Juzgado, así como al pago de todas las costas. Se ratifica el embargo practicado con fecha 19 de julio actual. Por la rebeldía del demandado, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley procesal civil.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al demandado rebelde, señor Arias Trobajo, expido y firmo el presente en León, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, Francisco Martínez Martínez.

5331 \int Núm. 3110.—341,25 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Luis Barcia Merayo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Secundino Martínez Carballas, también mayor de edad, industrial y vecino de Villablino, declarado rebelde, sobre reclamación de nueve mil novecientos cuarenta y dos pesetas de principal, cuatrocientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos de protestos, y siete mil pesetas más calculadas por el actor y sin perjuicio para costas y gastos; se embargó como de la propiedad de este demandado, y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación lo siguiente:

«Una finca al sitio o paraje de «Arriba», del término y pueblo de Vega de los Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes, de unas dieciséis áreas de cabida aproximadamente: linda: Norte, con propiedad del Sr. Cura Párroco, de Vega de los Viejos, y por el Sur, carretera de León-Villablino por Babia; Este, con río Sil que baja de Somiedo; Oeste, con carretera o camino vecinal de Vega de los Viejos, en cuya finca se halla construido un edificio hasta la mitad de altura de las paredes. Y su superficie de ciento catorce metros cuadrados aproximadamente. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo,

deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.
5468 \int Núm. 3100.—309,75 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Vecilla
Don Emilio de Cossio Blanco, Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidades pecuniarias dimanantes del sumario número 78-64, por imprudencia, contra el penado Nicolás-Modesto Sánchez González. Por providencia de esta fecha dictada en dicha pieza se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por término de ocho días, una motocicleta marca «Motobic», de dos tiempos, número 5-200137, de 49 centímetros cúbicos de cilindrada, que se halla depositada en la persona de dicho penado, propietario de la misma, ello al objeto de garantizar las responsabilidades pecuniarias derivadas de dicha causa. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción de La Vecilla, a las once horas del día 27 de noviembre próximo.

Se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta es necesario que consignen en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de 3.100 pesetas en que está tasada pericialmente dicha motocicleta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del valor de tasación.

3.º Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en La Vecilla, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Emilio de Cossio.—Leonardo Mata.

5497 \int Núm. 3116.—215,25 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en expediente sobre adopción de medidas en relación con la mujer casada que insta D.ª Teresa Barbero Bravo, vecina de esta ciudad, por medio de la presente se cita al esposo D. Francisco Arold Brand, con domicilio en Alemania, 8764 Kleinhubachama Main, Unterfranken, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de León el día diez y seis del actual, a las doce horas, para la cele-

bración de la comparecencia que viene acordada.

León, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario, Facundo Goy.
5501 \int Núm. 3115.—94,50 ptas.

Notaría de D. Tomás Sobrino Alvarez, con residencia en Sahagún

Yo, Tomás Sobrino Alvarez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Sahagún.

Hago saber: A los efectos del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad a requerimiento de la Comunidad de Regantes en formación de Renedo y Castrillo de Valderaduey, para acreditar la adquisición por prescripción de los siguientes aprovechamientos de aguas públicas:

A.—Uno de unos 25 litros por segundo, derivado del arroyo San Roque, afluente del Valderaduey, para el riego de un polígono de unas 25 hectáreas, en un punto próximo al llamado Camino de las Corraladas.

B. Otro de unos 40 litros por segundo, derivado de la reguera del Estación, formada con las aguas de las fuentes llamadas del Gato y de Las Eras, para el riego de un polígono de unas 40 hectáreas.

C.—Otro de unos 20 litros por segundo, derivado del arroyo Carricio, afluente del Valderaduey, en el punto llamado Rioseco de Arriba, para el riego de un polígono de unas 20 hectáreas.

D.—Otro de unos 2 litros por segundo, derivado del arroyo de Valdevidiel, formado por las aguas de las Fuentes del Cañal, para el riego de un polígono de unas 2 hectáreas.

E.—Otro de unos 2 litros por segundo, que absorbe todas las aguas del arroyo Vallidrán, para el riego de un polígono de unas 2 hectáreas.

F.—Y otro derivado del río Valderaduey, en el paraje llamado Robledo y destinado al riego de un polígono de unas 20 hectáreas y al accionamiento de un molino harinero que hoy es propiedad de los herederos de Eulogio Vallejo Monje y de Laureana Diez Valcuende, utilizando tal molino unos mil litros por segundo.

Las tomas de agua en cauce público de tales aprovechamientos se hallan en términos de Renedo de Valderaduey, excepto el referido en la letra C que se halla en los de Castrillo de Valderaduey, ambos pueblos pertenecientes al municipio de Villazanzo de Valderaduey, Distrito Hipotecario y Notarial de Sahagún.

Lo que hago saber para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio acudan a mi Notaría para exponerlo y justificarlo en el plazo de treinta días hábiles.

Sahagún, a 30 de octubre de 1965.—El Notario, Tomás Sobrino.
5487 \int Núm. 3113.—346,50 ptas.